

ATMA-DIH-FSA-007-049-99

Eleccion de Alc. De }
Herm. 2^a de este año } En la villa de Salinas de
de 1799 } Añana y Sala Capitu-
lar de venerable Concejales, diáconos,
de este año de mil ochocientos
y nueve, por el voto de mi el infra-
escrito En P. de S. M. N. y P. y
y acaudal de funtana de la miv-
ma, defuntaron segun costum

resⁿ
low. d. Andres de Cepeda Huicado ve
vendedor, y d. Agustin de Sanguino
Alcalde ordin^o, y su lugar. theniente
d. Gregorio Labrador de Texan, Sindico
por Fr^oal nuebam^{te} elecao, y d. San
tiago de Prieto, y d. Estanuel Ben
del Palomares, Regidores, y Llamado
en el año que avara de ultimar.
se, si efecuo se Elegir y nombrar el
Alcalde de esta V. Her^{ta}m para
todo el presente año, y hasta ota
tal dia, como en la fecha del
Signiente de mil y ochocientos,
y poniendolo en efecucion de
una Buon, y conformidad elige.
con, y nombracion por tal Alc
de esta V. Her^{ta}mandad, y p.
dicho tiempo de un año completo,
por el Estado Noble de his^{ta}-dalgo
al que corresponde, segun orde.
nanzas, dicho Empleo, ad. Pero
caratteres de la Vera, vecinos de
dha villa, y su Estado Noble, q. ha
llandore presente a capis dho Em
pleo, y juio en poder de d. Estanuel
de Astelama, Ato. Que Her^{ta}m.
que concluye, conforme al for
mulario de esta Noble Ho
bricia de Ataba, y prometio

93
cumplir con las obligaz. que empuer
y leyes del Inademo velaminima
Por, todo segun costumbre, y con
la curia, y rendiendo adho Astelama
Alc. que conclue el citado v. Por
segun lo dispuesto en el amputo
la minima Por, y bap. refuram,
que le recivio, por el proprio formu
lario, y provision hecha Por, y
hizo bien, y amputam, y bap. de
el manifestacion no haue entendido
en el año veniente Emples, en causa
alguna, y por lo mismo no impue
to condenaz alguna, y venio, y
otro pidieron, y delemanti dar
el conucente testim, para ha
cerlo contar en esta Por,
y adputar, y lo firmaron
excepto dho v. teniente, y por
preuia ocupacion de aguarda a
esta conclusion, requery se

En Aduerete por M^o Geo: Urbano de
Aduerete Alendro Herram. &
Don Santiago & de Dinedo
Don Manuel Benecul
Latomus

Manuel de Astorga

Pedro Maniz de la Peña

E

Antem

Camel veivares

